

ASISTENCIA

D. ÓSCAR AYESA DOMÍNGUEZ
Dña. M^a CARMEN UNANUA NAVARRO
D. JOSÉ BUSTAMANTE CAZALLAS
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ
Dña. ANA ISABEL LLAMAS MONTAÑA
D. SANTIAGO MARCOS LORENZO
Dña. SAIOA SOUZA JARA
D. JESÚS M^a OGAYAR LAGUNAS
Dña. SOLANGEL HEIDI QUINTANA DI BLASI
Dña. TERESA MENA GONZÁLEZ
D. GASPAR SUESCUN IRURZUN

ACTA

En Beriain, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día **TRES de OCTUBRE** de dos mil diecinueve, en **SESIÓN ORDINARIA** se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don **ÓSCAR AYESA DOMÍNGUEZ**, auxiliado por el Secretario Don **CÉSAR SUESCUN GARCÍA**, para tratar los asuntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior.

2.- INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO.

2.1.- SOLICITUD PRESENTADA POR XXX.

Con fecha 1 de enero de 2018, al amparo de lo dispuesto por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Beriain de fecha 11 de diciembre de 2017, se firmó contrato de concesión de obra pública y posterior explotación del servicio de bar en el Casco Viejo de Beriain con XXX.

Por el titular de la concesión se ha presentado escrito solicitando la cesión del contrato de concesión de obra pública a favor de la mercantil “XXX”, de la que es socio administrador, al amparo de lo dispuesto en la Cláusula 15 del Pliego de Condiciones

que forma parte del contrato mencionado y que permite la cesión siempre que se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 111 de la derogada Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos, al que sustituye el artículo 108 de la vigente Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Vistos estos antecedentes,

SE ACUERDA: Por unanimidad, autorizar la cesión del contrato de concesión de obra pública y posterior explotación del bar del Casco Viejo de Beriain, firmado en su día con XXX, a favor de la mercantil “XXX”, con quien deberá formalizarse el correspondiente contrato, en el que se recogerán los compromisos asumidos por el nuevo concesionario.

2.2.- INICIATIVA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE NAVARRA SUMA.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA indica que se aprueba esta propuesta de Navarra suma como una ratificación de algo evidente, que es que se cumpla el Reglamento Orgánico aprobado por unanimidad en la pasada legislatura. Que ellos, desde la oposición, velarán porque este Reglamento se cumpla.

Vista la propuesta presentada por el grupo municipal de Navarra Suma,

SE ACUERDA: Por unanimidad, instar al Pleno de este Ayuntamiento para que se cumpla el Reglamento Orgánico aprobado en su día, en cuanto a los tiempos y orden de intervención de los distintos componentes del mismo.

2.3.- CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ESCOLARIZACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN EDUCACIÓN INFANTIL CICLO DE 0 Á 3 AÑOS EN BERIAIN, CURSO 2019/2020.

El Sr. Marcos expone que su grupo está a favor de estas ayudas, debiendo quedar patente que esto es así, en tanto en cuanto este Ayuntamiento no pueda ofertar el servicio.

Vista la Convocatoria preparada al efecto,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar la Convocatoria de Ayudas para la Escolarización de Niños y Niñas en Educación Infantil Ciclo de 0 á 3 años, en Beriain, para el Curso 2019/2020, cuyo texto íntegro consta en el expediente.

2.4.- BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN PARA FOMENTO DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO PARA EL AÑO 2019 DEL AYUNTAMIENTO DE BERIAIN.

El Sr. Marcos solicita que este punto se saque del Orden del Día puesto que, aun estando a favor de estas ayudas, entienden que falta ajustar bien las bases de la convocatoria, en lo que respecta a los proyectos de autoempleo, por lo que no tiene sentido aprobar unas bases que no están del todo terminadas.

Se realiza un receso para que los grupos debatan esta propuesta tras el que, una vez reanudada la Sesión, se somete a votación la retirada del punto del Orden del Día, obteniendo cuatro votos a favor (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de AB/BA) y siete en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AVB, PSN/PSOE y NA+). Por lo tanto, no se retira el punto del Orden del Día y pasa a ser debatido.

El Sr. Suescun justifica que la aprobación se lleva a cabo para no perjudicar a los beneficiarios que cumplen las bases actuales y las anteriores y se añadirá un anexo que recoja los supuestos en que los proyectos de autoempleo entren dentro de estas bases.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA expone que se trae a votación algo que no está definido, como el propio dictamen indica, además de que se desconoce la partida presupuestaria, entendiéndose que este tema se tiene que trabajar.

La portavoz del grupo municipal de AVB indica que se convocará una Comisión para zanjar este tema, aprobándose ahora y ya se trabajará posteriormente para definir bien las cosas.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión obtiene siete votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AVB, PSN/PSOE y NA+) y cuatro en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de AB/BA). Por lo tanto,

Vista la Convocatoria preparada al efecto,

SE ACUERDA: Aprobar las Bases Reguladoras que regirán la Convocatoria de Subvenciones a la Contratación para Fomento del Empleo y Autoempleo para el año 2019 y 2020 del Ayuntamiento de Beriain, cuyo texto íntegro consta en el expediente, dando la publicidad oportuna a dicha Convocatoria.

Por otro lado, se establece que debe darse un contenido concreto al término “proyecto de autoempleo” con la finalidad de eliminar dudas en la interpretación de dicho término.

3.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, cuyo encabezamiento se transcribe a continuación, no realizándose pregunta alguna sobre las mismas por parte de los Concejales.

Nº	TEMA
172.-	FACTURAS Y PAGOS 2019
173.-	SOBRE LICENCIA PARA CAMBIO DE PUERTA EXTERIOR PRESENTADA POR XXX
174.-	SOBRE LICENCIA PARA SUSTITUCIÓN DE CUATRO VENTANAS PRESENTADA POR XXX
175.-	DEVOLUCIONES PARCIALES IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA
176.-	SOBRE PLAZOS PARA COBRO DEL "IMPUESTO DE TERRENOS COMUNALES"
177.-	LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS URBANOS
178.-	SOBRE LICENCIA PARA COLOCACIÓN DE TOLDOS Y TRABAJOS VARIOS PRESENTADA POR XXX
179.-	SOBRE LICENCIA PARA REFORMAS INTERIORES, CAMBIO DE VENTANAS Y CIERRE DE PORCHE PRESENTADA POR XXX
180.-	LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS URBANOS
181.-	FACTURAS Y PAGOS 2019
182.-	PLAN DE SEGURIDAD PARA LAS OBRAS DE CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO INTEGRAL DE ILUMINACIÓN EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE BERIAIN
183.-	SOBRE LICENCIA PARA ARREGLO DEL TEJADO DE LA TERRAZA PRESENTADA POR XXX
184.-	SOBRE PLAZOS PARA COBRO DEL "IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - I.A.E." Y BONIFICACIONES

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

4.1.- SOBRE CONTENCIOSO CON XXX, MATADERO Y CONVOCATORIA DE COMISIONES.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA, en relación al contencioso con XXX, excusa primeramente su inasistencia a la Junta de Portavoces que se convocó para tratar este tema. Entiende que el Ayuntamiento sigue los pasos que los asesores marcan al respecto y que a ellos se deben las decisiones que se adopten. Que consideran que existen también otras vías que no se han explorado y que dicen mucho de las intenciones y la responsabilidad que implica la Alcaldía. Interroga al Sr.

Alcalde si ha tenido algún contacto, reunión o dialogo con los responsables de XXX, contestando el Sr. Alcalde que no. Creen que es el tema más importante que tiene este pueblo en estos momentos, indicándole que él, cuando ostentaba el cargo de Alcalde, en cuanto tuvo conocimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo, mantuvo una reunión con los responsables de la entidad financiera, a quienes trasladó que, por la cercanía de las elecciones, debiera esperarse a la constitución de la nueva Corporación. Que consideran una irresponsabilidad la desconsideración que está mostrando la Alcaldía con los responsables de la entidad financiera, que están esperando la reacción del Ayuntamiento ante la Sentencia del Tribunal Supremo, por lo que le ruega que sea responsable y solicite una reunión con ellos para tratar de solventar el asunto de la forma más cordial posible, al margen de otras vías que se sigan.

El Sr. Alcalde le indica que no es necesario que le recuerde la importancia de este asunto y que todo lo que ha manifestado aquí lo podía haber hecho en la Junta de Portavoces a la que no asistió, o bien cualquiera de sus compañeros, que tampoco asistieron. Que se siguen las instrucciones de los abogados que llevan el tema, en todo momento.

En segundo lugar, en relación al tema del Matadero, interroga a la Alcaldía sobre las impresiones o valoración que hace de la Resolución 284E/2019, de 25 de Septiembre, del Director del Servicio de Economía Circular y Agua, indicando el Sr. Alcalde que le contestará en el siguiente Pleno. Expone el portavoz de AB/BA que esta Resolución es una victoria frente a la ampliación de la Autorización Ambiental Integrada del Matadero, pero que el tema no se acaba aquí, puesto que continuará cuando el titular de la Instalación solicite una modificación de la mencionada Autorización, como se indica en la Resolución, por lo que considera que hay que adelantarse a lo que va a venir. Por ello, ruega que todos los Ayuntamientos implicados soliciten un nuevo estudio de impacto por olores a una empresa ajena, independiente y especializada, puesto que este tema va a afectar a todos con toda seguridad.

Finalmente, el portavoz del grupo municipal de AB/BA reprocha a la Alcaldía la falta de iniciativas y la desinformación durante este período de gobierno indicando que, salvo la inercia de los asuntos y proyectos que vienen de la pasada legislatura no hay novedades ni propuestas. Entienden que hay, o bien una falta de trabajo y coordinación preocupante de la que el Alcalde es el máximo responsable, o por el contrario, el Alcalde y su grupo municipal no desean informar al pueblo de Beriain. Consideran grave que no hayan querido debatir las instancias, quejas y propuestas de la ciudadanía que van llegando a este Ayuntamiento, entendiéndose una desconsideración que no se haya informado de las personas que iban a tirar los cohetes de las fiestas del Casco Nuevo y Casco Viejo, de los pormenores del incendio de la empresa que causó un herido por la inhalación de humo, ni de sus intenciones

de que el Ayuntamiento fuese el que organizase y pagase los dos lunch en las fiestas de ambos cascos urbanos. Ruega que, dado que este Ayuntamiento tiene muchísimos asuntos pendientes que resolver, se convoquen las respectivas Comisiones, enumerando una serie de temas a tratar aludiendo, en materia de Hacienda, a la activación y desarrollo de un plan financiero para este Ayuntamiento ante la sentencia del Tribunal Supremo en el contencioso con XXX, continuación o no con la inspección urbanística y el Plan de control tributario que se desarrolló en la pasada legislatura, desarrollo o no del estudio de viabilidad de las piscinas municipales. En materia de Urbanismo, al seguimiento del Plan Municipal, al estado de la situación del pintado de la pista polideportiva, a las obras de ampliación de las redes pluviales en la salida de la N121 que hay que solicitar a la MCP y a las obras del arcén de la carretera que va hacia Salinas, con un acuerdo establecido con las empresas implicadas. En materia de Personal, el asunto relacionado con los alguaciles y sus reivindicaciones y la interinidad de las asignaciones a los trabajadores de exteriores. En materia de Juventud, al Convenio con XXX y a si se va o no a acometer la adecuación de un espacio para el dinamizador juvenil. Indica que su grupo ha estado esperando durante este tiempo a que se contase con ellos, anunciando que no van a esperar más la cortesía que esperaban del Alcalde y su grupo y que intentarán activar el trabajo y posicionamiento de este Ayuntamiento presentando propuestas de acuerdo sobre todos estos asuntos y otros que consideren oportunos con respecto a la gestión municipal. Finaliza interrogando a la Alcaldía si este es el cambio en la gestión del Ayuntamiento que anunció en su discurso de investidura.

El Sr. Alcalde le indica que le contestará en el próximo Pleno, aunque quiere indicarle que este equipo de gobierno está trabajando y mucho, no pudiéndoseles acusar de no trabajar cuando esta semana ha habido una reunión, quizás la más importante de todas, además de otro acto al que también fueron invitados, no habiendo acudido su grupo a ninguna de ellas.

La portavoz del grupo municipal de AVB, en relación al tema del Matadero, agradece al portavoz de AB/BA que hable del tema después de tres años en los que, ostentando la Alcaldía, no se ha hablado del mismo. Respecto a la persona que resultó herida como consecuencia del incendio en la chatarrería, le insta a que si conoce su identidad se la facilite para poder atenderla debidamente, dado que ellos no han podido averiguar la identidad de la misma. En referencia a que no están haciendo nada, le indica que llevan tres o cuatro meses dedicándose a arreglar cosas que dejó a medio hacer en la pasada legislatura y que las instancias que se van presentando se van resolviendo. Entiende que hay cosas más importantes que el saber quién va a ser el encargado de lanzar los cohetes de fiestas, pidiendo las disculpas necesarias si considera que no se le avisó debidamente. Finalmente, no le parece correcto que hable de temas de personal y de exteriores cuando en tres años que ha estado de Alcalde no se ha preocupado de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas quince minutos.